

**PROTOCOLO DEPARTAMENTO DE INGLÉS**  
**2023**

Estimados estudiantes:

El Departamento de inglés informa que el reglamento que se aplicará en la asignatura es el siguiente:

**I. DE LAS CLASES**

1. Solo se permitirá el uso de dispositivos móviles e internet cuando el docente lo autorice.
2. Los estudiantes deben mantener la presentación personal de acuerdo con el Reglamento del Establecimiento.
3. La distribución, justificación y porcentaje de las calificaciones de la asignatura serán responsabilidad de cada docente y serán informadas semestralmente mediante la publicación del programa de estudios correspondiente.
4. Es obligatorio presentarse a las clases con los materiales propios de la asignatura: estuche completo en primer ciclo, textos de estudio y libro de lectura personal originales (la fotocopia de material con copyright es ilegal), cuaderno(s), diccionario(s), correspondiente al semestre y otros solicitados cuando corresponda.
5. Las plataformas digitales (Classroom, correo institucional, Practice Kit u otros) serán consideradas como material pedagógico siendo utilizadas y evaluadas como tal.
6. La letra, redacción y orden son vitales para el proceso educativo y serán parte de la calificación si así los docentes lo estiman oportuno.
7. El horario de la asignatura es para realizar actividades propias de esta. Debe ser respetado y no ser utilizado para realizar actividades de otras asignaturas.
8. Las intervenciones (interacciones) orales dentro de la sala de clases serán en inglés y aumentarán su dificultad según el grado que cursen los estudiantes, pudiendo ser evaluadas en la pauta de desempeño.

**II. DE LAS EVALUACIONES**

1. Los temarios de las evaluaciones serán entregados y publicados con al menos una semana de anticipación

2. Las pruebas escritas deberán responderse siempre con lápiz pasta indeleble (que no se puede borrar con goma) y en el caso de las preguntas de alternativas está prohibido el uso del corrector, lápiz grafito o corrección de alternativas. Si así fuese estas respuestas no se considerarán. Solo se permitirá el uso de lápiz mina desde primero a cuarto básico.
3. En las evaluaciones diferenciadas las instrucciones serán dadas en inglés y español. Los ítems tendrán menos puntaje que la prueba original, asignándole tiempo extra a los estudiantes si fuese necesario y monitoreando sus dudas permanentemente.
4. Al finalizar la prueba (principalmente las escritas) los estudiantes deben esperar en su puesto de trabajo, no pudiendo realizar ninguna actividad y esperando en silencio hasta que el docente de por finalizado el proceso de evaluación. El docente retirará la prueba cuando lo estime necesario.
5. El docente tiene la potestad de ordenar el mobiliario de la sala de la manera que considere conveniente para el desarrollo de la evaluación. Esto implica también un eventual cambio de puesto.
6. La lectura complementaria debe ser trabajada por el alumno en su tiempo personal, incluyendo las actividades de la plataforma en línea de cada uno de los libros. Sin embargo, se abordará en las clases que el docente estime conveniente.

### **III. DE LAS AUSENCIAS A EVALUACIONES**

En caso de ausencias se aplicará el Reglamento de Evaluación vigente. Sin embargo, en el primer ciclo básico, el estudiante será evaluado en la clase siguiente de la asignatura. En caso de licencia prolongada la evaluación se reagendará para una nueva fecha estipulada por la profesora de la asignatura.

La evaluación pendiente no será necesariamente en el mismo formato que la tomada en la primera oportunidad.

“Los estudiantes que no rindan su prueba, deberán ser justificados por su apoderado en Inspectoría, vía agenda o en modo presencial, en un plazo máximo de 48 horas, indicando la causal de inasistencia de su pupilo” (Reglamento Interno de Evaluación, cap. VI, punto 6.8)

Si un estudiante vuelve ausentarse injustificadamente, se aplicarán los puntos 6.11 y/o 6.12 de nuestro Reglamento interno de Evaluación.

**Gonzalo Díaz**

**Verónica Bruna**

**Gustavo Epuñán**

***Departamento de Inglés***